



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, Junio doce (12) de dos mil diecinueve (2.019)

RADICADO: 54-001-23-31-000-2000-00767-00
DEMANDANTE: JAIRO ERNESTO OBREGON SABOGAL Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

De conformidad con el informe secretarial que precede, observa el Despacho que obra a folios 142 del expediente solicitud del apoderado del demandante Jairo Ernesto Obregón Sabogal, a fin de que se haga entrega del depósito judicial No. 794908 de fecha 21 de febrero de 2019, alegando que el mismo fue constituido a favor de Jairo Ernesto Obregón Sabogal.

Ahora bien, previo a resolver lo expuesto, deberá oficiarse al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a fin de que remita toda la información requerida, en lo referente al depósito judicial 451010000794908, consignado a cuenta de este Juzgado por valor de \$ 132.684.379,77.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha <u>12-06-19</u>, hoy <u>14-06-19</u> a las 07:00 a.m., N° <u>026</u></p> <p> Julio Cesar Moncada Jaimes Secretario</p>
--